Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1288/2021

Fecha de Emisión 24/03/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 31/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	24/03/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190772	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	EL CASTILLO S.A.	**RUC**	80015104-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	2	9.680	19.360
2	8	FIDEO SURTIDO	Kg	GAIA	PARAGUAY	3	3.707	11.121
3	11	SAL FINA	Kg	UNISAL	PARAGUAY	4	1.635	6.540
4	15	QUESO PARAGUAY	Kg	TREBOL	PARAGUAY	5	22.707	113.535
5	19	HARINA DE TRIGO	Kg	COMPAL	PARAGUAY	50	2.550	127.500
6	31	LOCRO	Kg	DELICE	PARAGUAY	2	4.950	9.900

TOTAL:	287.956

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias habiles contados al dia siguiente de la recepcion efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 05-04-21

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa

SR. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Carmen Ocampos.-
Emitido por Carmen Ocampos el 24/03/2021 20:34.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

El Castillo S.A.

DISTRIBUIDORA DE CONSUMOS MASIVOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Avenida Defensores del Chaco y Pycazú
Mercado de abasto,Bloque "B", Local N° 4 y 5
Teléfono: (021) 501 924 / Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14423266
INICIO DE VIGENCIA: 28 DE OCTUBRE DE 2020
FIN DE VIGENCIA: 31 DE OCTUBRE DE 2021
RUC: 80015104 - 6

NOTA DE REMISION

Nº 001- 001 0014691

Fecha de Emisión: 12 de Abril de 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia

RUC o C.I.Nº: 80001463-4

Domicilio: Av. Gaspar R. de Francia c/ EEUU.

DATOS DEL TRASLADO:

Motivos del Traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura.

Comprobante de Venta Nº: 001-003-000 3533 — Timbrado Nº: 14591947

Fecha de Expedición: 14/04/2021

Fecha de Inicio de Traslado: 12/04/2021 — Fecha Estimada de Término de Traslado: 12/04/2021

Dirección del Punto de Partida: Mercado de Abasto Avda. Defensores del Chaco.

Ciudad: Asunción — Departamento: Central.

Dirección del Punto de Llegada: Centro Educativo de Pedro Juan Caballero.

Ciudad: Pedro Juan Caballero. — Departamento: Amambay

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Scania

Número del Registro Único del Automotor (RUA): HCJ 970

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Guido Meza

Domicilio: Nemby — RUC o C.I.Nº: 2.070.930

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA
2	Litro	Aceite de Girasol. Bisamar.
3	Kilo	Fideo Surtido. Gaia
4	Kilo	Sal fina. Unisal.
5	Kilo	Queso Paraguay. Trebol.
50	Kilo	Harina de Trigo. Compal.
2	Kilo	Locro. Delice.

MINISTERIO DE JUSTICIA - SENAJU - CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO - OFICINA DE GUARDIA - DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA - SEGURIDAD

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: [signature] — Aclaración: Atilio Amoretti — 1228672

J.D.I. COMERCIAL de Rubén Insfrán - RUC: 1680219 - 5 - Tel. 021- 558 373 - Habilitación Nº 2169
Juan de Ayolas 734 c/ Ybyra pyta - Lambaré - 10 Tal. 50 x 4 - del 14251 al 14750- octubre/20

ORIGINAL: Destinatario de la Mercadería. - DUPLICADO: Remitente de la Mercadería.
TRIPLICADO: Administración Tributaria. - CUADRUPLICADO: Transportista.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Procedimiento de Recepcion de Bienes

Fecha	12 de Abril de 2021
Dependencia Receptora	Centro Educativo Pedro Juan Caballero
Responsable/s de la Recepcion	Adilio Amarilla
Nota de Remision N°	001-001-0014691
Matricula del Trasnporte N°	HCJ 970

N° de Item	Descripcion	Cantidad
1	Aceite de Girasol Alsamar	2
2	Fideo Surtido Gaia	3
3	Sal Fina Unisal	4
4	Queso Paraguay Trebol	5
5	Harina de Trigo Compal	50
6	Locro Delice	2

No Habiendo otro punto a considerar, siendo las.....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepcion de dos Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba